



Catalina Zamora

Docente de la carrera de Nutrición y Dietética, UDLA Sede Viña del Mar

Malnutrición por exceso: la otra pandemia sanitaria

El 26 de octubre de este año fue aprobado por la Cámara de Diputadas y Diputados el Proyecto de Resolución N° 802, que solicita al Presidente de la República que considere declarar estado de emergencia sanitaria en Chile, con el fin de enfocar los recursos necesarios para atacar el alza en el ranking de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de los países con mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad.

Este acto aprobatorio marca un precedente en la lucha contra la malnutrición por exceso y debería dotar de las herramientas necesarias para llevar a cabo esta tarea al personal sanitario adecuado, particularmente a los nutricionistas. Sin embargo, considerar este hito como algo único y esperanzador pareciera una respuesta tardía frente a una crónica sanitaria anunciada: la malnutrición por exceso ya se perfilaba como una pandemia. De acuerdo con el informe OCDE, en 2016 Chile presentaba un 25,1% de obesidad en adultos, en 2018 esta cifra aumentó al 34,4%. Asimismo, el índice de sobrepeso y obesidad infantil el año 2019 era casi del 45%. En efecto, los datos nos muestran que la malnutrición por exceso corresponde a

“Los datos nos muestran que la malnutrición por exceso corresponde a una problemática crónica y de larga data en nuestro país”.

una problemática crónica y de larga data en nuestro país, que se ha mostrado implacable a las medidas y políticas establecidas.

Con estos antecedentes, las medidas ya adoptadas por el país, que abarcan desde impuestos a una ley de etiquetado, parecieran no surtir efecto, por tanto, la solicitud de declaración de estado de emergencia sanitaria responde inevitablemente al fracaso en las medidas existentes. En razón a esto, es inevitable preguntar lo siguiente: si contamos con políticas públicas para que ataquen esta problemática, ¿por qué no surten efecto? La respuesta, definitivamente, no es única, sencilla o breve. No obstante, es posible aventurarse en alguna de estas: se requiere de personal capacitado para combatir el sobrepeso y obesidad, medidas subsidiarias efectivas y, definitivamente, educación alimentaria. Esta última se propone como el cimiento para que cualquier otra acción que se ejecute en el plano de política pública en el combate del sobrepeso y obesidad pueda ser exitosa; sin ella, la población no es capaz de comprender la urgencia de mantener una alimentación saludable hasta que se enferma.

La educación alimentaria y la promoción de salud debieran ser los pilares, la puerta introductoria a una serie de regulaciones y normativas. Hay que dar el espacio para educar a la población antes de castigar la malnutrición. Debemos preguntarnos qué sabe la población de los alimentos que consume y por qué los consume, aunque de esta última podemos intuir la respuesta. Después de todo, la malnutrición por exceso es una desnutrición encubierta.